



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, con el propósito de fomentar, conservar, promocionar y ensalzar las tradicionales Fiestas de los Carnavales, convoca el **“Concurso de Murgas y Chirigotas del Carnaval 2019”**, con arreglo a las siguientes:

BASES PARA EL CONCURSO DE MURGAS Y CHIRIGOAS **DEL CARNAVAL 2019** **DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

1.-INSCRIPCIÓN:

1.1. Podrán inscribirse todos los grupos que lo deseen dentro del ámbito de la Comunidad de Extremadura. El mínimo de componentes será de seis personas (disfrazadas), sin un máximo de componentes.

1.2. La apertura del **plazo de inscripción será del 14 de Enero al 04 de Febrero de 2019 hasta las 14:30 horas.**

1.3. La inscripción para participar en el concurso, se efectuará en el **Registro General del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, Plaza de la Alcazaba, s/nº**, o por correo electrónico a rosi.secretaria@jerezcaballeros.es, mediante el **MODELO DE SOLICITUD** adjunto en las presentes bases. Dicha solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y **firmada** por la persona en quien recaiga el nombramiento de “representante acreditado”.

El horario del Registro General del Ayuntamiento es: de 08:30 a 14:30 h. de lunes a viernes.

Si hubiere alguna modificación deberán realizarlo por escrito.

1.4. Solamente podrán participar en este concurso aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción en el mismo, en tiempo y forma.

1.5. El hecho de inscribirse supone el **conocimiento y aceptación** de todos los artículos recogidos en las presentes Bases.

1.6. Cada murga deberá inscribirse en el concurso con **un nombre** que la identifique. En el apartado correspondiente, deberán figurar el nombre y D.N.I. del representante del grupo. No podrán inscribirse más de una murga con el mismonombre o con nombres que puedan llevar a confusión.

En caso de que se inscriban dos o más murgas con nombres iguales o que puedan confundirse, podrá mantener su nombre la que haya participado con ese nombre en la edición más antigua del Certamen de Murgas de Jerez de los Caballeros.

2.-CONCURSO

2.1.- El **sorteo** del orden de actuación de los participantes tendrá lugar el día **04 de febrero de 2019, a las 14:30horas**, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de la localidad.

2.2.- El Concurso tendrá lugar en el **CINE TEATRO BALBOA, el viernes día 01 de marzo 2019 a las 21:00 horas**.

2.3.- Las entradas se pondrán a la venta el **MARTES 26 de febrero de 2019, a las 19:00 horas**, en la taquilla del Cine Teatro Balboa a un precio de **2 euros, pudiéndose comprar 4 entradas por persona. La recaudación obtenida irá destinada a un fin solidario**.

2.4.- La organización facilitará la venta anticipada de un máximo de 40 entradas a cada murga inscrita en el concurso.

2.5.-. Los grupos inscritos y participantes estarán obligados a seguir el correspondiente repertorio, según **orden: Puesta en escena y presentación, un cuerpo de repertorio libre y popurrí. Dicho repertorio no podrá sobrepasar el tiempo de 50 minutos desde su inicio hasta que se corre el telón, pues de lo contrario la agrupación será penalizada por el jurado**.

2.6.- Los instrumentos musicales permitidos en cada actuación serán: guitarra española, bandurria, turuta, tambores, bombo con platillos, carracas, bongoes, cañas, silbatos, pitos carnavaleros y caja (pudiéndose acoplar a la mismala caja china).

2.7.- Cada murga deberá retirar el total de la escenografía antes del 05 de marzo de 2018, previo aviso para cuadrar el horario de apertura del Cine Teatro Balboa con el responsable a cargo. El Ayuntamiento no se hace responsable delmaterial depositado, por las murgas.

2.8.- Los grupos inscritos y participantes estarán obligados a participar en el desfile de Carnaval, el sábado 02 de marzo de 2019.

2.9.- Las murgas participantes entregarán una copia de sus letras a la organización antes del 22 de febrero de 2019 en la Universidad Popular, **para poder ser entregadas el día del concurso al jurado y al público asistente**.

3.0.- **Desde el 11 de febrero y en horario de 20:0 a 23:00 horas, de lunes a jueves** (siempre que no haya alguna actividad en el espacio), **los grupos participantes del Certamen previa solicitud, podrán utilizar el Cine Teatro Balboa para ensayar**. En el caso de que varios grupos soliciten utilizar la misma franja horaria tendrán que ponerse de acuerdo entre ellos.

3.1.- Cada grupo participante tendrá que **indicar en la solicitud las necesidades técnicas** que necesitan, así como número de micrófonos, la organización intentará en la medida de lo posible cubrir dichas necesidades.

3.2.- Se establece como **día para probar la iluminación y sonido** por los grupos participantes el **jueves 28 de febrero de 20:00 a 23:00 horas**, ya que serán las horas que los técnicos de sonido contratados por la organización estarán en el Cine Teatro Balboa.

3.3- El Cine Teatro Balboa dispone de dos vestuarios, por lo que tendrán que ser compartidos por las murgas participantes en el caso de inscribirse más de dos.

3. JURADO

* El jurado estará compuesto de 3 a 5 personas relacionadas con la música, el teatro y el pueblo y dispondrá de un secretario, el cual será del personal del Ayuntamiento.

* El secretario del Jurado comunicará a las Murgas las posibles sanciones, reclamaciones o impugnaciones que se produzcan y será competencia exclusiva del Jurado admitir, resolver o responder como proceda cada reclamación o impugnación.

* Las deliberaciones del jurado serán secretas, y su fallo inapelable. **El veredicto del jurado se hará público en la carpa de carnaval, antes de comenzar la entrega de premios del concurso de carnaval.**

* El jurado puntuará a las murgas según el baremo de puntuaciones. Las puntuaciones no tendrán, en ningún caso, números decimales.

* Una vez finalizada cada una de las actuaciones, cada miembro del jurado firmará sus puntuaciones y las entregará en sobre cerrado al Secretario para su custodia.

4. SECRETARIO

Funciones:

* El secretario/a dará fe en cuantos documentos sea necesario.

* Levantará actas del fallo del jurado, de las posibles incidencias del concurso y auxiliará al jurado en el exacto cumplimiento de las bases.

* Será responsable en todo momento de las hojas de las puntuaciones, comprobando que las mismas le son entregadas sin enmiendas ni tachaduras y en un soporte tal, que posteriormente no puedan ser modificadas. Así mismo será responsable del resto de documentación del concurso y de su custodia hasta la finalización del mismo, tras la cual, hará entrega de toda la documentación que obre en su poder relativa al Concurso, al personal de la Concejalía de Cultura y Festejos.

* Será el único portavoz del jurado con los representantes acreditados de los grupos, durante el desarrollo del concurso.

* Actuará con voz pero sin voto.



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

5. PREMIOS

*Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: 600 €uros.

Segundo premio: 300 €uros.

Tercer premio: 150 €uros.

****Se establece un premio especial de participación de 75 €uros, a las murgas infantiles que quieran participar para amenizar la apertura del concurso de Carnaval, debiendo entregar dentro del plazo de inscripciones del concurso el boletín de inscripción debidamente cumplimentado.**

*Si se diera el caso de empate entre dos o más grupos para un mismo premio, se eliminará/n el/los posterior/es y, la suma de ambos se dividirá en partes iguales.

*Si se diera el caso que se presentaran al concurso menos de 3 agrupaciones, la cuantía del tercer premio quedaría desierta, estableciéndose como premios al concurso el primero y segundo.

* El importe de los premios establecidos serán líquidos, una vez realizadas las deducciones legalmente establecidas y demás tributos fiscales.

*Los grupos inscritos que incumplan en todo o en parte las presentes bases, quedarán AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADOS.

6. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se realizará el sábado 02 de marzo de 2018 en la carpa de carnaval.

7. BAREMO DE PUNTUACIONES

<u>PUESTA EN ESCENA</u>	<u>PUNTUACIÓN</u> Del 1 al 10
Puesta en escena:	
Vestuario y caracterización:	
Interpretación del tipo:	
Originalidad del traje:	
	MÁXIMO 40

<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>PUNTUACION</u> Del 1 al 10
Letra:	
Música:	
	MÁXIMO 20



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

<u>CUERPO DE REPERTORIO LIBRE</u>	PUNTUACION De 1 al 50
Música:	
Letra:	
	MÁXIMO 100

<u>POPURRI</u>	PUNTUACION De 1 al 25
Música:	
Letra:	
	MÁXIMO 50

	TOTAL PUNTOS: 210
--	------------------------------

En Jerez de los Caballeros, a 11 de enero de 2019

Fdo. Electrónicamente: M^a Ángeles Sánchez Galván.
Concejala de Cultura y Festejos.

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE MURGAS
CARNAVAL JEREZ DE LOS CABALLEROS 2019

NOMBRE DE LA MURGA			
C.I.F.		DOMICILIO	
LOCALIDAD		Nº COMPONENTES	
Nombre del representante acreditado			
DNI. Del representante			
Dirección		Localidad	
N.I.F.		Teléfono	
Correo Electrónico			

Temática elegida:

Necesidades técnicas:

Firma del representante: